

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 04/05/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AGUILAS
RAZÓN SOCIAL	OLLAMANI, S.A.B
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2026
HORA	14:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.99 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

Ollamani, S.A.B.

Resumen de Acuerdos Adoptados por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2026

I. Presentación del informe del Presidente Ejecutivo elaborado conforme al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44 Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores acompañado del dictamen del auditor externo y la opinión del Consejo de Administración sobre dicho informe, así como de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2025.

Se presentó y aprobó el informe del Director General, quien ejerce las funciones de Presidente Ejecutivo de la Sociedad, elaborado conforme al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del auditor externo y la opinión emitida por el Consejo de Administración sobre dicho informe, y los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2025, que muestran una pérdida neta de \$2,265,333,763.00 M.N.

II. Presentación del informe a que se refiere el artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.

Se presentó y aprobó el informe del Consejo de Administración al que se refiere el artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad.

III. Presentación del informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración durante el ejercicio 2025.

Se presentó y aprobó el informe del Consejo de Administración sobre las actividades y operaciones de la Sociedad en las que dicho Consejo intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025.

IV. Presentación del informe anual del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Se presentó y aprobó el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

FECHA: 04/05/2026

V. Presentación del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

(i) Se presentó y aprobó el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad correspondiente al ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2024, emitido por el C.P.C. Gustavo Jiménez Estrada.

(ii) Se tomó nota de que el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondiente al ejercicio fiscal de 2025 será presentado en la primera asamblea general de accionistas que se celebre con posterioridad al 30 de junio de 2026.

VI. Resoluciones sobre la aplicación de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, incluyendo, en su caso, el decreto y pago de dividendos a los accionistas.

Se aprobó que la pérdida neta de la Sociedad en el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2025, que asciende a la suma de \$2,265,333,763.00 M.N., se aplique a la Cuenta de Resultados Acumulados de ejercicios anteriores.

VII. Presentación del informe sobre las políticas y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en relación con la compra y venta de acciones propias así como el monto que podrá destinarse a la compra de dichas acciones en términos de lo previsto en el artículo 56 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

(i) Se aprobó que durante el ejercicio social 2026 no se destinen recursos a la compra de acciones propias de la Sociedad.

(ii) Se tuvo por presentado y se ratificó el informe sobre las políticas y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en relación con la adquisición y colocación de acciones propias.

VIII. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, de las personas que integrarán el Consejo de Administración, del Director General, del secretario y prosecretaria, y de los funcionarios, y ratificación sobre su gestión, y calificación del carácter de independientes de los consejeros de conformidad con el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.

(i) Se hizo constar la ratificación efectuada por la Asamblea Especial de titulares de acciones Serie "D" celebrada en esa misma fecha, de los señores Adolfo Babatz Torres y Guillermo García Naranjo Álvarez, como miembros propietarios del Consejo de Administración, haciéndose constar que tienen el carácter de consejeros independientes.

(ii) Se hizo constar la ratificación efectuada por la Asamblea Especial de titulares de acciones Serie "L" celebrada en esa misma fecha, del señor Salvi Rafael Folch Viadero como miembro propietario del Consejo de Administración, haciéndose constar que dicho miembro tiene el carácter de consejero independiente.

(iii) Los titulares de acciones de la Serie "A" ratificaron como miembros propietarios del Consejo de Administración de la Sociedad a los señores Emilio Fernando Azcárraga Jean y Ferran Soriano Compte, quienes permanecerán en sus cargos hasta la celebración de la siguiente asamblea anual de accionistas.

(iv) Los titulares de acciones de la Serie "B" ratificaron como miembros propietarios del Consejo de Administración de la Sociedad a los señores Joaquín Balcárcel Santa Cruz, José Antonio García González, Sergio Arroyo Arreola, Héctor González Iñárritu y Félix Carlos Aguirre Gil, quienes permanecerán en su cargo hasta la celebración de la siguiente asamblea anual de accionistas.

(v) Se ratificó al señor Emilio Fernando Azcárraga Jean como Presidente del Consejo de Administración.

(vi) Se ratificó al señor Ricardo Maldonado Yáñez como Secretario del Consejo de Administración, sin ser miembro del mismo.

(vii) Se ratificó a la señora Karen Guadalupe Murillo Hernández como Prosecretaria del Consejo de Administración, sin ser miembro del mismo.

FECHA: 04/05/2026

(viii) Se hizo constar que el Consejo de Administración quedó integrado de la siguiente manera:

Propietarios Serie "A"

Emilio Fernando Azcárraga Jean
Ferran Soriano Compte

Propietarios Serie "B"

Joaquín Balcárcel Santa Cruz
José Antonio García González
Sergio Arroyo Arreola
Héctor González Iñárritu
Félix Carlos Aguirre Gil

Propietarios Serie "D"

Adolfo Babatz Torres
Guillermo García Naranjo Álvarez

Propietarios Serie "L"

Salvi Rafael Folch Viadero

Emilio Fernando Azcárraga Jean
Presidente

Ricardo Maldonado Yáñez Secretario, sin ser miembro del mismo

Karen Guadalupe Murillo Hernández Prosecretaria, sin ser miembro del mismo

(ix) Los titulares de acciones de la Serie "A" ratificaron al señor Emilio Fernando Azcárraga Jean como Director General, en términos de lo previsto en los Estatutos Sociales.

(x) Se eximió a los consejeros nombrados y ratificados en sus cargos de la obligación de caucionar sus manejos ante la Sociedad.

(xi) Se ratificaron y aprobaron todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración, por el Director General, por el Secretario y Prosecretaria del Consejo de Administración y por los funcionarios de la Sociedad en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2025, y se les liberó a todos y cada uno de ellos de toda responsabilidad derivada del ejercicio de sus cargos, a efecto de lo cual se les otorgó el finiquito más amplio que proceda conforme a derecho.

(xii) Se resolvió que la Sociedad se comprometió a proteger e indemnizar a los miembros de su Consejo de Administración, Secretario, Prosecretaria, ejecutivos y funcionarios, frente a cualquier reclamación, demanda, procedimiento o investigación relacionada con su función, tanto en México como en el extranjero, incluyendo el pago de daños, perjuicios, acuerdos, honorarios y gastos legales necesarios. Al respecto, se aprobó que el Consejo pueda decidir si se contratan abogados o asesores distintos a los de la Sociedad, así como que la Sociedad firme los contratos de indemnización correspondientes con dichas personas.

IX. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y ratificación sobre la gestión del Comité.

FECHA: 04/05/2026

(i) Se ratificó al señor Salvi Rafael Folch Viadero como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y se hizo constar que dicho Comité está asimismo integrado por los señores Adolfo Babatz Torres y Guillermo García Naranjo Álvarez, así como que la señora Karen Guadalupe Murillo Hernández actúa como Secretaria de dicho Comité, sin ser miembro del mismo.

(ii) Se hizo constar que el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias tendrá, entre otras, las obligaciones establecidas en el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, respecto de la elaboración de un informe anual sobre las actividades que correspondan a dicho Comité para su presentación al Consejo de Administración.

(iii) Se ratificaron y aprobaron todos y cada uno de los actos realizados por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2025, liberando a todos y cada uno de sus miembros, así como a la Secretaria, de toda responsabilidad derivada del ejercicio de sus cargos.

Se resolvió que la Sociedad se comprometió a proteger e indemnizar a los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, así como a su Presidente y Secretaria, frente a cualquier reclamación, demanda, procedimiento o investigación relacionada con su función, tanto en México como en el extranjero, incluyendo el pago de daños, perjuicios, acuerdos, honorarios y gastos legales necesarios. Al respecto, se aprobó que el Consejo pueda decidir si se contratan abogados o asesores distintos a los de la Sociedad, así como que la Sociedad firme los contratos de indemnización correspondientes con dichas personas.

X. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, así como a sus respectivos secretarios.

(i) Se aceptaron las renunciaciones de los empleados de la Sociedad a recibir remuneración alguna por el desempeño de sus cargos como miembros del Consejo de Administración, Prosecretaria del mismo, y Secretaria del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

(ii) Se aprobó pagar un honorario por cada sesión del Consejo de Administración a los miembros propietarios que no son empleados de la Sociedad y al Secretario del Consejo de Administración, así como a los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias por cada sesión a la que asistan.

XI. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por esta asamblea.

(i) Se designaron a los delegados de la asamblea para que comparezcan ante el notario público de su elección a formalizar toda o parte del acta de la asamblea, gestionen, en su caso, la inscripción, por sí o por medio de la persona que designen, del testimonio notarial correspondiente en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México y lleven a cabo todos los actos necesarios para dar cumplimiento a las resoluciones tomadas por la asamblea.

(ii) Se nombraron delegados de la asamblea, para que suscriban y presenten toda clase de certificaciones y documentos y realicen toda clase de gestiones, ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad nacional o extranjera, así como cualquier otra sociedad o institución pública o privada, en relación con las resoluciones adoptadas por la asamblea.